NÚMERO 2026061009

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Convocatoria selección Juez de Paz titular de Aldeire

Convocatoria selección Juez de Paz titular de Aldeire

D. JOSE VALVERDE RIVAS, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeire, por medio de la presente, **HACE SABER:**

Con fecha doce de noviembre de dos mil veintiséis, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en relación con la finalización de mandato de cuatro años de los cargos de Juez de Paz Titular de esta localidad, se ha dictado Resolución por la que adoptan, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

1.- INCOAR Expediente para la provisión de la Vacante de Juez de Paz Titular de esta localidad.

2.- APROBAR la convocatoria pública para la elección de la persona que desempeñara el cargo de Juez de Paz Titular. Dicha convocatoria se realiza en los siguientes términos:

A) Requisitos de los aspirantes:

— Poseer nacionalidad española (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

— Ser mayor de edad (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

— No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (artículo 1 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz).

— No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones reguladas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento 3/1995 de los Jueces de Paz.

B) Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes deberán indicar expresamente la profesión u oficio al que se dediquen en la actualidad, así como si se encuentra en situación de paro o jubilación, y acompañarse del documento nacional de Identidad; declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad para el ejercicio del cargo, así como ninguna incompatibilidad o prohibición para el desempeño del mismo; pudiendo acompañar cuantos documentos acreditativos de los méritos avalen su solicitud

3.- EXPONER el Anuncio de Convocatoria Pública en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos Municipal, Secciones Civiles y de Instrucción Únicas del Tribunal de Instancia del Partido Judicial de Guadix y en el Juzgado de Paz de Aldeire.

En Aldeire, a 13 de noviembre de 2026.
Firmado por: El Alcalde-Presidente.- José Valverde Rivas.